



TERMINOS DE REFERENCIA MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA 2025

I. OBJETIVO

Adquirir mobiliario y artículos de oficina de calidad, ergonómicos y funcionales que contribuyan al óptimo desempeño de las actividades administrativas, técnicas y operativas del Ente Operador Regional (EOR), garantizando condiciones adecuadas de trabajo, confort y eficiencia para el personal.

II. ALCANCE

1. El servicio comprenderá el suministro, transporte, entrega e instalación (cuando aplique) del mobiliario y artículos de oficina en las instalaciones del Ente Operador Regional.
2. El proveedor deberá garantizar que todos los productos cumplan con las especificaciones técnicas definidas, estándares de calidad y seguridad.

III. PRODUCTOS

Producto	Cantidad
Silla Ejecutiva Especial	8 unidades
Silla Institucional	9 unidades
Silla Institucional con capacidad de peso 400 lbs	1 unidad
Trituradora de Papel	1 unidad
Escritorio de Oficina	1 unidad

IV. REQUISITOS TÉCNICOS

1. **Silla Ejecutiva Especial, con mecanismos de soporte y ajuste de la zona lumbar baja, cadera y rodilla.**



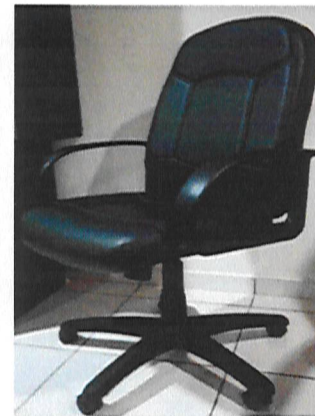
Especificación	Detalle
Color:	Negro
Respaldo:	Tipo ergonómico, con sistema de ajuste de inclinación y/o reclina miento.
Asiento:	Diseño ergonómico con acojinamiento y sistema de regulación de distancia entre piernas y zona lumbar.
Mecanismo de altura:	Regulador independiente del sistema de respaldo y asiento.
Base:	De cinco puntas dobles.
Capacidad:	Mínima de 300 lbs
Tipo de material:	Tela en asiento con retardante contra fuego y protección 3M Scotch Guard para filtraciones de líquidos.



*Imagen de referencia

2. Silla Institucional con mecanismo de graduación de altura.

Especificación	Detalle
Color:	Negro
Respaldo:	Tipo Ergonomico, con apoyo lumbar
Asiento:	Espuma especial de 3", con apoya brazo, reclinable con control de ajuste para presión
Mecanismo de altura:	Regulador por medio de gas
Base:	De cinco puntas, rodos dobles
Capacidad:	Máximo de 300 lbs
Tipo de material:	Cuerina



*Imagen de referencia

3. Silla Institucional con capacidad de peso 400 lbs y con mecanismo de graduación de altura.

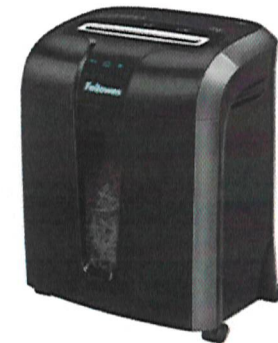
Especificación	Detalle
Color:	Negro
Respaldo:	Tipo Ergonómico, con apoyo lumbar
Asiento:	Espuma especial de 3", con apoya brazo, reclinable con control de ajuste para presión
Mecanismo de altura:	Regulador por medio de gas
Base:	De cinco puntas de metal, rodos dobles
Capacidad:	Máximo de 400 lbs
Tipo de material:	Cuerina



*Imagen de referencia

4. Trituradora de papel

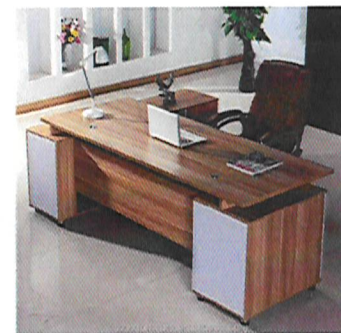
Especificación	Detalle
Color:	Indiferente
Tipo:	Trituradora potente con sistema 100% anti-atascos, corte transversal
Capacidad del cesto:	6 GL como mínimo
Velocidad:	Hasta 12 hojas a la vez
Clips, tarjetas, grapas, CD:	Si
Garantía:	1 año como mínimo



*Imagen de referencia

5. Escritorio de oficina ejecutivo en L

Especificación	Detalle
Color:	Café oscuro
Dimensiones del escritorio principal:	80 cm de ancho 160 cm de largo 75.5 cm de alto
Dimensiones del brazo:	40 cm de ancho 120 cm de largo
Posición del brazo:	Lado derecho
Tipo de madera:	Presentar opciones de madera de calidad y durabilidad.



*Imagen de referencia

V. PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA



El plazo de entrega será inmediato una vez notificada la orden de compra o en cumplimiento del tiempo de entrega presentado en su oferta y previamente aprobado por el EOR.

VI. FORMA DE PAGO

El EOR efectuará el pago conforme a los términos aquí estipulados. Dado que el EOR es una entidad exenta de IVA, el proveedor será responsable de los impuestos correspondientes según la normativa aplicable.

Datos para facturación:

- **Nombre:** Ente Operador Regional
- **NIT:** 0614-080698-101-7
- **Tipo de factura:** Consumidor final exenta

El pago se realizará mediante **tarjeta de crédito o transferencia bancaria**, contra la recepción satisfactoria del servicio contratado.

VII. MODELO DE CONTRATO

La contratación del proveedor seleccionado se formalizará mediante la emisión de una Orden de Compra por parte del Ente Operador Regional (EOR), la cual constituirá el instrumento contractual vinculante entre las partes.

La Orden de Compra será notificada al proveedor seleccionado, quien deberá aceptar formalmente la misma dentro del plazo indicado para que adquiera validez. La aceptación oportuna de la Orden de Compra implica la obligación de cumplir con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en los presentes términos de referencia.

En caso de que el proveedor no manifieste su aceptación en el plazo estipulado, el EOR podrá adjudicar la contratación a otro oferente, sin que ello genere derecho a reclamaciones o compensaciones por parte del proveedor inicial.

VIII. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El EOR se reserva el derecho de **no proceder con la contratación** en los siguientes casos:

1. **Imposibilidad de obtener condiciones favorables:** Cuando la oferta presentada no resulte conveniente en términos de calidad, precio o condiciones contractuales.





2. **Incumplimiento de requisitos mínimos:** Si la propuesta recibida no cumple con las condiciones técnicas, legales o administrativas establecidas en los presentes Términos de Referencia.
3. **Limitaciones presupuestarias:** Si el valor ofertado excede de manera significativa el presupuesto disponible para esta contratación.

En cualquiera de estos casos, el EOR no asumirá responsabilidad alguna por los costos, gastos o inversiones incurridos por el oferente en la preparación de su propuesta, y dichos montos no serán reembolsables. La decisión del EOR será considerada final e inapelable.

IX. OTRA INFORMACIÓN VITAL PARA EL PROCESO CONSIDERACIONES EN SU OFERTA

1. Detallar el costo unitario de cada producto y costo total.
2. Enviar ofertas exentas de IVA.
3. El EOR se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales según lo considere conveniente para sus intereses.

TIPO DE OFERENTE Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La contratación está para **personas jurídicas** que cumplan con los requisitos detallados a continuación:

Persona Jurídica:

- Copia del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la persona jurídica.
- Indicar claramente la razón social y número de registro de la persona jurídica a quien debe emitirse el pago por el servicio.

Nota Importante:

La información relativa al nombre o razón social para el pago del servicio deberá consignarse expresamente en la oferta económica presentada, con el fin de garantizar la correcta emisión del pago correspondiente.

V.B. COMPRAS

FIN DE TERMINOS DE REFERENCIA.

V.B. CAP

